

Análisis de la afectación del presupuesto del Estado Ecuatoriano por la pandemia del Covid-19 durante el periodo Enero a Diciembre del 2020

[Analysis of the affectation of the Ecuadorian State budget by the Covid-19 pandemic during the period January to December 2020]

Lissette Gabriela Salazar Ronquillo¹, Estela Judith Romero Rodríguez², Guilmer Eduardo Villa Sinche³, and Álvaro Manuel Salazar Ronquillo⁴

¹Gestor de OEC, Instituto Superior Tecnológico «Juan Bautista Aguirre», Magister en Tecnología e Innovación Pedagógica, Daule, Ecuador

²Docente Investigador, Instituto Superior Tecnológico «Juan Bautista Aguirre», Ingeniera Comercial, Daule, Ecuador

³Abogado del Departamento de Defensa Institucional De la «Policía Nacional del Ecuador» Abogado, Ecuador

⁴Docente Investigador, Instituto Superior Tecnológico «Juan Bautista Aguirre» Economista, Daule, Ecuador

Copyright © 2023 ISSR Journals. This is an open access article distributed under the ***Creative Commons Attribution License***, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

ABSTRACT: The coronavirus crisis implies an unprecedented challenge for the present and future peace of Ecuadorians. The social and macroeconomic effect remains, leaving a strong gap, which aggravates the challenges facing the country, with a view to achieving inclusive and sustainable development. Faced with these situations, it is important to articulate a response to the crisis through ambitious and effective public policies that allow alleviating its effect, both in the initial stage of resistance and in the subsequent stages of reactivation and recovery.

In this environment, the capacity to finance public policies is reduced in the country, due to the previous conditions of exhaustion in which the territory was with respect to points such as low productivity, persistent social vulnerability, or institutional weaknesses, and also due to the very effect that the crisis is having on public accounts and on financial conditions in general. This work is organized in 3 sections. First, the financing needs generated by the crisis are shown. Secondly, the different measures and possibilities that continue to be adopted and could be adopted in the immediate environment to finance the response to the crisis and overcome the liquidity pressures that the territory may face are analyzed. Thirdly, several surfaces for meditation and reform are proposed on which a more sustainable development financing model for the future could be based.

KEYWORDS: bank, Covid-19, Ecuador, finances, money.

1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación, pretende dar a conocer sobre la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 podría llevar a la mayor contracción de la economía ecuatoriana en su historia, con una caída del PIB (Producto Interno Bruto) de entre un 7.3% y un 9.6%, según las estimaciones el Banco Central de Ecuador, o una contracción del 10.9% según el FMI (Fondo Monetario Internacional) (Banco Central de Ecuador, 2020a; FMI, 2020).

Uno de los principales efectos negativos que podría dejar la crisis tiene que ver con la erosión de las cuentas públicas. Por el lado de los ingresos, la contracción económica para el año 2020 viene asociada con una reducción de la recaudación

tributaria, así como con un fuerte decrecimiento de los ingresos petroleros, debidos tanto a la caída de los precios de crudo ecuatoriano en el mercado internacional, como a la caída de la producción de petróleo frente a la suspensión de sistemas de transporte de crudo y derivados, y a la menor demanda externa [2].

Adicionalmente, los Presupuestos Generales también contemplan, entre otros, ingresos por la venta de algunos activos públicos que no se han podido materializar en el contexto de la crisis. Por el lado del gasto, las medidas que se están adoptando para dar respuesta a la emergencia provocada por la crisis, tanto desde el punto de vista sanitario como para mitigar el impacto socioeconómico, exigen una movilización importante de recursos financieros. Ante estas circunstancias, es inevitable que se produzca un fuerte impacto sobre el balance fiscal.

De esta manera, la tendencia de consolidación que se había observado desde 2016, con reducciones sucesivas del déficit público, se vería revertida en 2020, año en que se estima que el déficit podría alcanzar un 7.5% (FMI, 2020b), frente a un 3.2% previsto en los Presupuestos Generales antes del impacto de la pandemia (MEF, 2020a) (Ministerio de economía y Finanzas). La evolución del balance primario (es decir, el balance fiscal sin tener en cuenta el pago de intereses de la deuda pública) permite ver que un factor importante en los desequilibrios fiscales hasta 2020 tenía que ver precisamente con el pago de los intereses de la deuda comprometida en años anteriores.

La capacidad para financiar estas políticas públicas es limitada en Ecuador, debido a las condiciones de debilidad previas en que se encontraba el país en relación a aspectos como la baja productividad, la vulnerabilidad social persistente, o las debilidades institucionales, y también por el propio impacto que la crisis está teniendo sobre las cuentas públicas y sobre las condiciones financieras en general [1].

2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2020. De conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que establece: “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye los del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados [3]”.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF (Sistema Integrado de Gestión Financiera), así como informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público.

La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2020 [3].

La Constitución de la República del Ecuador Artículo 296 establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, en este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a elaborar el presente documento con la finalidad de informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-junio 2020. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 estipula que el ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre [4].

Cabe destacar que el presente informe se encuentra elaborado de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas vigente a junio 2020; por tanto, no se incluyen reformas posteriores dadas por la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas del 24 de julio de 2020. Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Artículo 120, dispone a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado deben presentar informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

Mediante Oficio Circular No. MEF-STPE-2020-002 de 06 de julio de 2020, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador solicitaron a todas las instituciones, entidades y organismos del sector público, se remita el informe de ejecución presupuestaria y el formulario establecido para el efecto correspondiente al período enero-junio 2020.

De acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial, y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo [5].

Además, establece que, la evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto; y, la evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaria Técnica Planifica Ecuador mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, especialmente las siguientes: Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica [6].

3 METODOLOGIA

A continuación se muestra las cifras que corresponden a la administración financiera gubernamental Central en el campo del Presupuesto General Del Estado en el lapso enero-junio 2020. De conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que instituye: “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la decisión y administración de las ganancias y egresos del Estado, e incluye todos las ganancias y egresos del sector público, con distinción de los originarios de la estabilidad social, la banca pública, las organizaciones públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.” La información fue obtenida del Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF, así como informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y cuestionarios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que lo componen; además de la información obtenida de las distintas Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público. Los ingresos y el financiamiento público se registran en base al método mixto, devengados en algunos de casos y en otros en base caja [7].

En esta sección del documento se presenta una visión global respecto del desempeño macroeconómico durante el periodo de enero a junio del año 2020, se analizan los principales indicadores macroeconómicos: PIB, inflación, desempleo, tasas de interés, balanza comercial, entre otros. La economía nacional para el periodo enero - junio de 2020, presentó los siguientes indicadores macroeconómicos, como consecuencia de la crisis sanitaria que afectó la producción a nivel mundial [1].

Sector Real			
2019- 2020			
(Millones de dólares y porcentajes)			
	2019	2020 (p)	Diferencia
PIB nominal (I trimestre)	26.757,82	25.878,60	-879,23
PIB real (I trimestre)	17.957,73	17.523,05	-434,69
Inflación anual (junio)	0,61%	0,17%	-0,45%
Crecimiento real PIB (I trimestre) (t/t-1)	-0,70%	-2,11%	-1,41%
Crecimiento real PIB (I trimestre) (t/t-4)	1,10%	-2,42%	-3,52%
Indicadores petroleros			
Ene- May 2019- 2020			
(Millones de barriles)			
Producción fiscalizada	77,42	63,68	-13,74
Exportación de crudo	57,50	49,26	-8,25
Importación de derivados	22,58	19,25	-3,33
Sector Fiscal			
Ene- May 2019- 2020			
Sector Público No Financiero (SPNF)			
(Millones de dólares)			
Ingresos totales	15.491,23	12.937,95	-2.553,27
Gastos totales	15.189,76	14.053,11	-1.136,65
Resultado global	301,46	-1.115,16	-1.416,62
Sector Externo			
Ene- May 2019- 2020			
(Millones de dólares)			
Saldo Balanza comercial	40,31	877,28	836,97
Balanza petrolera	1.899,29	630,60	-1.268,69
Balanza no petrolera	-1.858,98	246,68	2.105,66
Sector Monetario- Financiero			
Jun 2019- 2020			
(Millones de dólares y porcentajes)			
Reservas internacionales	4.095,26	2.665,61	-1.429,65
Tasa de interés activa referencial	8,02%	9,10%	1,08%
Tasa de interés pasiva referencial	5,89%	5,98%	0,09%

Fig. 1. Evolución de los indicadores macroeconómicos

Presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario. Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Previsiones Macroeconómicas 2020.

Al analizar la evolución de los principales indicadores macroeconómicos a junio 2019/2020; según la disponibilidad, se desprende la siguiente información:

3.1 SECTOR REAL

- **Inflación.**- La tasa de inflación a junio de 2020 fue de 0,17%, menor en 0,45 puntos porcentuales a la de junio de 2019 (0,61%), este resultado se explica por las variaciones positivas de principalmente 3 divisiones de bienes y servicios: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,3942%), Salud (0,0948%); y, Comunicaciones (0,0490%).
- **Crecimiento del PIB.**- En el primer trimestre de 2020, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del primer trimestre de 2019) de -2,42%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de -2,11% (t/t-1, respecto del último trimestre de 2019). Es importante mencionar que el PIB real para el primer trimestre del año 2020 alcanzó los USD 17.523,05 millones, cifra menor en USD 434,69 millones al PIB real del primer trimestre del año 2019 (USD 17.957,73 millones).
- Desde la óptica de la oferta-utilización de bienes y servicios, en el primer trimestre de 2020, las exportaciones de bienes y servicios registraron un mayor crecimiento (3,6%). En tanto que, la formación bruta de capital fijo disminuyó en 6,0%, así como el gasto de consumo final del gobierno se redujo en -5,0%. Por otra parte, las actividades económicas que presentaron

una mayor tasa de variación entre el período 2020/2019, principalmente fueron: Acuicultura y pesca de camarón (7,7%); Suministro de electricidad y agua (6,3%); Petróleo y minas (2,4%); y, Correo y Comunicaciones (2,1%).

- **Desempleo.**- Conforme al Documento “EVALUACIÓN IMPACTO MACROECONÓMICO DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA”, elaborado por el BCE, el efecto de la crisis mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19 en el empleo, para nuestro país representa un incremento de 4,1 puntos porcentuales en el desempleo por efecto COVID-19 entre marzo, abril y mayo 2020. A nivel nacional, las principales ramas de actividad que concentran la mayor participación en el empleo para diciembre de 2019 son: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y Pesca con un 29,4%; seguido del Comercio con el 17,9% y Manufactura (incluida refinación de petróleo) con el 10,3%. Cabe indicar, que, a criterio del INEC, la mayor parte de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) entre diciembre de 2018 y diciembre 2019, no muestran variaciones estadísticamente significativas a nivel nacional, urbano y rural [1].

3.2 VARIABLES PETROLERAS

- **Producción fiscalizada de petróleo.** - Para el período comprendido entre enero – mayo del año 2020, la producción fiscalizada de petróleo alcanzó 63,68 millones de barriles, monto inferior en 17,75% (13,74 millones de barriles) frente al registrado en el mismo período del año 2019 (77,42 millones de barriles). Esta reducción se debe principalmente a la paralización en la producción de crudo debido a los daños en la infraestructura petrolera ocasionados por la erosión del río Coca.
- **Exportaciones de crudo.** - Las exportaciones para el período comprendido entre enero – mayo de 2020 llegaron a 49,26 millones de barriles, cifra inferior en 14,34% (8,25 millones de barriles) con respecto al registrado en similar período del año 2019 (57,50 millones de barriles). Para el período comprendido entre enero a mayo de 2019 y enero a mayo de 2020, el precio promedio del barril de crudo disminuyó de USD/b 57,98 a USD/b 33,34 respectivamente; es decir una reducción del 42,50%.
- **Importaciones de derivados.** - Durante el período enero – mayo de 2020 las importaciones de derivados alcanzaron los 19,25 millones de barriles, monto inferior en 14,73% (3,33 millones de barriles) al registrado en similar período del año 2019 (22,58 millones de barriles). Entre los factores que tuvieron incidencia en la disminución de las importaciones de derivados en el primer semestre de 2020, se destaca la caída significativa en los precios del petróleo crudo; situación que se complicó aún más cuando el precio del WTI (West Texas Intermediate – precio de referencia para el crudo ecuatoriano), en abril 2020, se desplomó en el mercado internacional a los niveles más bajos en casi 20 años, debido a la fuerte contracción en la demanda de este producto ante la desaceleración económica mundial.

3.3 SECTOR FISCAL

- **Ingresos totales.** - En el periodo enero a mayo del año 2020, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron un monto de USD 12.937,95 millones (13,41% del PIB) inferior en 16,48% (USD 2.553,27 millones), respecto al monto registrado en el mismo periodo del año 2019, que fue de USD 15.491,23 millones (14,42% del PIB). Así mismo, los ingresos tributarios presentaron una disminución de 16,49% al pasar de USD 6.657,29 millones registrados en el periodo enero – mayo del año 2019 a USD 5.559,66 millones observados en el mismo periodo del año 2020. En la misma línea, los ingresos petroleros disminuyeron 36,10% (USD 1.205,36 millones), los cuales pasaron de USD 3.338,83 millones en el periodo de enero a mayo de 2019 a USD 2.133,46 millones en el mismo periodo del año 2020.
- **Gastos totales.** - Los gastos totales del SPNF registraron una disminución de 7,48% (USD 1.136,65 millones) al pasar de USD 15.189,76 millones (14,14% del PIB) en el periodo enero-mayo del año 2019 a USD 14.053,11 millones (14,56% del PIB) en similar periodo del año 2020. Explicado por la reducción de compra de bienes y servicios en 8,31% (USD 140,89 millones) y sueldos en 1,54% (USD 61,39 millones); situación que se enmarca en la implementación de una serie de acciones de política pública para optimizar el gasto, entre las que se puede mencionar: control del crecimiento y optimización de la masa salarial, austeridad en los procesos contractuales de bienes y servicios y de compras públicas; además, de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis sanitaria mundial. Por otra parte, existieron rubros que aumentaron, como son: las Prestaciones a la Seguridad Social, que en los períodos de análisis pasaron de USD 2.277,56 millones en el año 2019 a USD 2.347,95 millones para el mismo periodo del año 2020. Es necesario mencionar que a partir de 2019 se incorporan en el PGE las transferencias del 40% de aporte estatal a las pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme a la sentencia emitida por la Corte Constitucional el 21 de marzo de 2018.

- El gasto de capital, se redujo en 27,37% (USD 826,63 millones) en comparación a similar período del año 2019, en el marco de la priorización o reprogramación de los proyectos de inversión pública reflejados en el Plan Anual de Inversiones (PAI) en el contexto de las consecuencias económicas ocasionadas por la crisis sanitaria mundial (Covid-19).
- **Resultado global.** - Las operaciones del SPNF descritas anteriormente, generaron un resultado global deficitario de USD 1.115,16 millones en el periodo enero-mayo del año 2020, mientras que, para similar período de 2019, se presentó un resultado superavitario de USD 301,46 millones, lo que significa una disminución de 469,91% (USD -1.416,62 millones).

3.4 SECTOR EXTERNO

En el año 2020, durante el periodo enero-mayo, la Balanza Comercial registró un superávit de USD 877,28 millones, valor que, al ser comparado con el resultado alcanzado en el mismo periodo del año 2019, que fue de USD 40,31 millones, resulta mayor en USD 836,97 millones. El saldo de la Balanza Comercial Petrolera disminuyó en 66,80% (USD 1.268,69 millones), al pasar de USD 1.899,29 millones en el periodo enero-mayo del año 2019 a USD 630,60 millones para similar periodo del año 2020, como consecuencia de menores niveles de exportación de bienes petroleros, y la caída en el valor unitario promedio del barril exportado de crudo; así como, la disminución de las importaciones de derivados de petróleo. Por su parte, el saldo de la Balanza Comercial no Petrolera entre los periodos analizados, aumentó en USD 2.105,66 millones, al pasar de un saldo deficitario de USD -1.858,98 millones en enero-mayo del año 2019 a un valor superavitario de USD 246,68 millones para enero-mayo del año 2020. Las exportaciones no petroleras, tradicionales, registraron a mayo del 2020 USD 6.059,84 millones, es decir, un incremento de 9,86% (USD 543,74 millones) frente a los USD 5.516,10 millones registrados el mismo periodo del año 2019; por su parte, las exportaciones no tradicionales alcanzaron USD 2.238,84 millones, lo que representa un aumento de 3,54% (USD 76,65 millones) respecto de los USD 2.162,20 millones exportados en el periodo enero-mayo de 2019 [10].

3.5 SECTOR MONETARIO FINANCIERO

- **Reservas Internacionales (RI).** - A junio de 2020, las Reservas Internacionales (RI) alcanzaron un saldo de USD 2.665,61 millones, inferior en USD 1.429,65 millones (34,91%) al saldo registrado en junio de 2019 (USD 4.095,26 millones). De acuerdo con el Banco Central del Ecuador (BCE), los rubros que afectan las RI corresponden a aquellos flujos de entradas y salidas de recursos desde y hacia el exterior a través del BCE, más los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras en esta institución. La disminución de las RI a junio de 2020, obedeció principalmente, al efecto neto entre los principales ingresos y egresos. Entre los primeros, constan los giros del exterior del sector privado, exportación de hidrocarburos, desembolsos de endeudamiento externo, depósitos en efectivo en el BCE, giros del exterior del sector público; y, entre los egresos, giros al exterior del sector privado, retiros de efectivo de las bóvedas del BCE, servicio de la deuda externa, importación de derivados y giros al exterior del sector público.
- **Tasa de interés activa referencial.**- Entre junio de 2019 y junio de 2020, la tasa de interés activa referencial registró un aumento de 1,08 puntos porcentuales, al pasar de 8,02% a 9,10% respectivamente. La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.
- **Tasa de interés pasiva referencial.**- A junio del año 2020, la tasa de interés pasiva referencial alcanzó el 5,98%, superior en 0,09 puntos porcentuales, respecto a la registrada en junio de 2019 (5,89%). La base de cálculo de estos valores corresponde a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro semanas, por las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos.
- **Acuerdos con organismos internacionales**

Durante el primer semestre del año 2020 el Ecuador ha fortalecido su relacionamiento con los organismos internacionales en el marco de la política de transparencia y de ampliar las alternativas de financiamiento en condiciones más favorables al país y, en función de afianzar los programas y proyectos ligados al desarrollo productivo, de infraestructura y de apoyo social a los grupos en condición de vulnerabilidad. El relacionamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otros, se ha enmarcado en la consecución de las políticas públicas plasmadas en el Programa Económico del Gobierno Nacional cuyos objetivos son: i) reconstruir y fortalecer los cimientos institucionales de la dolarización; ii) generar empleo y crecimiento a través de mayor competitividad; iii) promover igualdad de oportunidades y proteger a los pobres y vulnerables; y iv) garantizar un clima de transparencia y buen gobierno. Adicionalmente, se debió sumar a estos objetivos del Plan, el priorizar

la inversión y gasto en salud y la reactivación de la producción y el empleo en todos los niveles de la cadena de producción y comercialización, tras la crisis sanitaria iniciada en el mes de marzo, ocasionada por la pandemia COVID19 [8].

- El Acuerdo de Facilidad Financiera Extendida suscrito con el FMI (2019-2021) contemplaba las metas fiscales y de regulación normativa del Plan Prosperidad, así como el incremento de beneficios sociales para las personas más vulnerables. Sin embargo, para afrontar la crisis sanitaria y la caída, sin precedentes, de los precios del petróleo y, consecuentemente, la abrupta reducción de la actividad productiva y posibilidades de recaudación tributaria, se debió buscar una Línea de Financiamiento Rápido (RFI), por lo cual se están llevando a cabo nuevos diálogos en el ámbito técnico para la firma de un nuevo acuerdo con el este organismo, que permitiría apalancar también convenios de crédito con otros multilaterales. En este sentido, se está manteniendo conversaciones y acuerdos con el organismo en torno a las metas sociales, fiscales, monetarias y de rendimiento para mejorar los criterios cuantitativos y cualitativos de desempeño y metas indicativas del programa económico. En la consecución de acuerdos se busca establecer metas con criterios de rendimiento cuantitativo que incluyen pisos en el balance primario no petrolero del Sector Público No Financiero (SPNF), en los subsidios al Petróleo y en el balance fiscal global del SPNF (Sector público no financiero), así como un piso de protección social del Gobierno Central. El manejo de los acuerdos con los organismos internacionales y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano han contado con el reconocimiento de la comunidad internacional, lo cual ha generado confianza en el mercado externo y está permitiendo procesos de renegociación de varios tramos de deuda con diversos acreedores, lo cual contribuirá a reestructurar en mejores condiciones las obligaciones del país y liberar recursos para atender las prioridades establecidas en la norma constitucional. También se continúa trabajando para mantener un relacionamiento abierto y constructivo con otros organismos multilaterales de crédito en función de alcanzar apoyo financiero y asistencias técnicas que tienen la ventaja de ser financiamientos de plazo largo y bajo interés, lo cual permite reducir los costos respecto de otras fuentes de financiamiento [2], [9].

4 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La ejecución del Presupuesto General del Estado en el período enero-junio 2020 se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como en los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las instituciones que conforman el PGE; y, Plan de Prosperidad 2018-2021 que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y finanzas públicas. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 el Gobierno Nacional estableció y ejecutó diferentes políticas entre ellas: Consolidación fiscal y estabilidad monetaria

- Consolidación fiscal y estabilidad monetaria
- Igualdad de oportunidades y protección social
- Empleo y reactivación productiva
- Manejo eficiente y transparente de recursos

Políticas que se reflejan en acciones para atender la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, reducción del gasto corriente, disminución del tamaño del Estado, sin dejar de atender a la población vulnerable del país, a través de la implementación de la política pública denominada “Toda Una Vida”. Entre las políticas para atender la emergencia sanitaria, a partir del mes abril en función a los Decretos Ejecutivos

Nros.1022 y 1026, se aplica el Bono de Protección Familiar por Emergencia por el COVID-19 en Ecuador (creado el 27 de marzo de 2020), financiado una Primera Fase por el Banco Mundial se habilitó a 400.019 usuarios y en la Segunda Fase, financiada por el BID se habilitó a 549.986 beneficiarios.

El Presupuesto General del Estado publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 187 de 27 de diciembre de 2019 ascendió a USD 35.498,42 millones, que representa el 32,14% del PIB de Proforma y al cierre del semestre el presupuesto codificado representó el 33,79% con relación al PIB 2020 provisional.

El Presupuesto General del Estado inicial para el ejercicio 2020 ascendió a USD 35.498,4 Millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público Por USD 4.029,73 millones), en tanto que el codificado al 30 de junio de 2020 totalizó en USD 32.600,28 millones, con una disminución de USD 2.898,14 millones, que representa el 8,16%.

La reducción de los USD 2.898,14 millones, fue el resultado fundamentalmente de los efectos producidos en la economía del Ecuador, a causa de la pandemia COVID-19, razón por la cual se actualizó la programación fiscal que recoge el impacto

económico, estimando una reducción de USD 1.830 millones respecto de la recaudación prevista, que representa el 13,78% del ingreso tributario en relación con el presupuestado del año 2019.

De otro lado es importante mencionar lo señalado en el informe Técnico No. MEF-DM-SPFDNPF-2020-030 en el cual se menciona que se ha considerado: "...dos instancias, primeramente por la caída proyectada del PIB en -6,3 puntos porcentuales, apreciación tomada de la información de los organismos multilaterales y que será actualizada una vez reactivado el ciclo presupuestario; y, en segundo lugar, por los reportes del Servicio de Rentas Internas (SRI) a la baja respecto a la recaudación de impuestos debido a la paralización de actividades en el país por causa del Covid-19, así como, a la caída de las importaciones no petroleras en el orden del 47,1% lo cual afecta directamente en la recaudación arancelaria en aproximadamente USD 425 millones". Además de la aplicación por parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, de las directrices emitidas para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 por el ente rector de las finanzas públicas con Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, relacionadas a la restricción para que las entidades no puedan utilizar determinados ítems y mantener criterios de austeridad que permitan precautelar el uso eficiente de los recursos públicos, tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, dado los problemas sociales y económicos por los que atraviesa el país, agravados por el ajuste y reducción de ingresos en el Presupuesto General del Estado.

4.1 INGRESOS

Los ingresos del Presupuesto General del Estado inicial del ejercicio fiscal 2020, ascendieron a USD 35.498,42 millones con la siguiente Composición: USD 23.853,05 millones ingresos corrientes, con una participación del 67,19%; seguido por recursos provenientes del Financiamiento público con USD 8.932,61 millones y 25,16% de participación, finalmente los ingresos de capital con USD 2.712,76 millones que representaron el 7,64% del total de los ingresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2019, existe una disminución del 0,09%. Al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los ingresos codificados ascendieron a USD 32.600,28 millones y los ingresos devengados a USD 13.254,01 (40,66%) Los ingresos corrientes presentan un codificado de USD 21.283,34 y su ejecución USD 9.231,94 millones (43,38%) con una participación del 65,28% en el codificado y del 69,65% en el devengado frente al total de los ingresos.

Los Ingresos de financiamiento suman USD 8.895,85 millones en el codificado y USD 3.695,21 millones en el devengado (41,54%) su participación es del 27,29% en el codificado y 27,88% en el devengado, en comparación a los ingresos totales. Los ingresos de capital el 7,42% en el codificado y 2,47% en el devengado frente al total de los ingresos. Al comparar los ingresos codificados 2020 con igual periodo del 2019, reflejan una disminución del 11,56% y, los ingresos devengados (USD 13.254,01 millones) evidencian una reducción del 25,32% esto es USD 4.493,32 millones, los ingresos devengados de financiamiento registran una reducción del 30,60% es decir USD 1.628,98; en tanto que los ingresos de capital se redujeron en 63,49% con el valor de USD 598,51 millones. Los recursos devengados corrientes, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de Impuestos al Valor Agregado, a la Renta, a la Salida de Divisas. Además, por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, así como, por contribuciones sobre nóminas de empresas públicas y privadas, también se registran las transferencias recibidas por concepto de participaciones corrientes en los ingresos petroleros efectuados por Petroecuador EP.

En los ingresos por Transferencias se refleja la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD, que en el primer semestre 2019 devengó USD 2.302,58 millones frente a USD 1.499,34 millones del 2020, debido a la suspensión del Oleoducto por casi un mes y al precio de comercialización a nivel mundial, con una caída significativa y pronunciada de las cotizaciones en el mercado internacional [1].

A continuación, se detallan los principales ingresos por naturaleza económica.

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
CORRIENTES					
Impuestos (IVA, Renta,)	7.191,33	5.799,24	43,75%	-19,36%	6,01%
Tasas	452,88	397,36	3,00%	-12,26%	0,41%
Ventas de bienes y servicios	21,17	8,96	0,07%	-57,66%	0,01%
Rentas inversión y multas:	271,33	267,69	2,02%	-1,34%	0,28%
Transferencias	2.507,52	1.774,49	13,39%	-29,23%	1,84%
Otros Ingresos	1.085,17	984,20	7,43%	-9,30%	1,02%
Total Ingresos Corrientes	11.529,39	9.231,94	69,65%	-19,93%	9,57%
CAPITAL					
Venta de activos no financieros: Terrenos	26,83	0,04	0,00%	-99,87%	0,00%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos	9,41	3,96	0,03%	-57,96%	0,00%
Transferencias o donaciones de capital e inversión	845,81	310,54	2,34%	-63,28%	0,32%
Otros Ingresos	13,31	12,33	0,09%	-7,39%	0,01%
Total Ingresos de Capital	895,37	326,87	2,47%	-63,49%	0,34%
FINANCIAMIENTO					
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacio	2.742,60	1.652,54	12,47%	-39,75%	1,71%
De Organismos Multilaterales	1.976,66	1.888,86	14,25%	-4,44%	1,96%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	293,49	12,02	0,09%	-95,90%	0,01%
Otros Ingresos	311,43	141,79	1,07%	-54,47%	0,15%
Total de Financiamiento	5.324,18	3.695,21	27,88%	-30,60%	3,83%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	17.748,95	13.254,01	100,00%	-25,33%	13,73%

Notas: * Los valores de la venta anticipada de petróleo se la considera en una sola línea
 Incluye todas las fuentes de financiamiento. PIB provisional 2020, USD 96.512,45 millones.
 El grupo 11 Impuestos incluye el valor devengado por el MIDUVI correspondiente a predios rurales.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Fig. 2. Principales orígenes de Ingresos 2019-2020.

En cuanto a los ingresos de financiamiento, éstos provinieron mayoritariamente de los bonos colocados en el mercado nacional e internacional y de créditos con organismos multilaterales. Los ingresos de financiamiento devengados en el ejercicio fiscal 2020 fueron menores en 30,60% a los obtenidos en el mismo periodo de 2019. Esto se debe a los ingresos por la colocación de bonos pasaron de USD 2.742,60 millones en 2019 a USD 1.652,54 millones en 2020 y los desembolsos de organismos multilaterales disminuyeron de USD 1.976,6 millones en 2019 a USD 1.888,86 millones en 2020. De otra parte, y en términos generales la principal disminución respecto del comportamiento de los impuestos (grupo 11) se origina en los ingresos provenientes del impuesto al valor agregado con una reducción de USD 577,48 millones, pasando de USD 3.164,66 millones en 2019 a USD 2.587,18 millones en 2020, por los efectos que tuvo la emergencia sanitaria por el COVID-19, la cual afectó la economía nacional.

4.2 EGRESOS

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo al artículo 292 de la Constitución de la República.

Los egresos del Presupuesto General del Estado iniciales del ejercicio fiscal 2020, ascendieron a USD 35.498,42 millones, estuvieron compuestos de la siguiente forma, USD 22.473.415 millones egresos corrientes, con una participación del 63,31%; seguido por recursos destinados a gastos de capital e inversión con USD 7.157,89 millones con el 21,10% de participación, finalmente los ingresos de aplicación del financiamiento con USD 5.533,93 millones que representaron el 15,59% del total de los egresos. Si comparamos con el presupuesto inicial del 2019, existe una disminución del 2,12%.

Al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, los egresos codificados ascendieron a USD 32.600,28 millones que, comparados con igual periodo del 2019, refleja una disminución del 11,56% y los egresos devengados alcanzaron USD 16.438,89 (50,43%). Los egresos corrientes presentan un codificado de USD 20.334,72 y su ejecución USD 10.932,08 millones (53,76%) con una participación del 62,37% en el codificado y del 66,50% en el devengado frente al total de los egresos.

Los egresos de financiamiento suman USD 5.107,68 millones en el codificado y USD 3.043,21 millones en el devengado (59,58%), su participación del 15,66% en el codificado y 18,51% en el devengado, en comparación a los egresos totales. Los egresos de capital e inversión ascendieron a USD 7.157,89 millones en el codificado y registraron USD 2.463,60 millones (34,41%) devengados frente al codificado que representa el 14,99% del total devengado del PGE. A continuación, se detalla los gastos devengados por naturaleza económica:

PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO	DEVENGADO		% PARTICIPACION PGE	VARIACION 2019/2020	PARTICIPACION PIB (%)
	2019	2020			
CORRIENTE					
Gastos en personal (Educación, Salud , Defensa Nacional, Policía Nacional y CNJ)	3.166,58	3.103,92	18,88%	-1,98%	3,22%
Financiamiento de Derivados Deficitario (CFDD)	2.191,94	1.949,89	11,86%	-11,04%	2,02%
Bonos DH , Joaquín Gallegos Lara, niños y niñas, adolescentes en situaciones de orfandad, Emergencia Sanitaria Pensiones adultos mayores, personas con capacidades especiales,	336,61	456,12	2,77%	35,50%	0,47%
Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ESSPOL)	650,68	1.481,85	9,01%	127,74%	1,54%
Otros gastos corrientes	4.380,56	3.940,30	23,97%	-10,05%	4,08%
Total gasto corriente	10.726,38	10.932,08	66,50%	1,92%	11,33%
INVERSION Y CAPITAL					
Proyectos de Inversión	614,24	949,27	5,77%	54,55%	0,98%
Transferencias a GADs	1.564,75	1.462,62	8,90%	-6,53%	1,52%
Transferencias a Empresas Públicas y Financieras Públicas	79,37	3,56	0,02%	-95,51%	0,00%
Otros gastos de Capital	14,76	48,14	0,29%	226,15%	0,05%
Total gasto de inversión y capital	2.273,11	2.463,60	14,99%	8,38%	2,55%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
Obligaciones de deuda pública	2.645,28	2.813,76	17,12%	6,37%	2,92%
Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	96,13	117,86	0,72%	22,61%	0,12%
Venta anticipada de petróleo	498,16	29,58	0,18%	-94,06%	0,03%
Otros gastos financiamiento	82,00	82,00	0,50%	0,00%	0,08%
Total gasto de aplicación del financiamiento	3.321,56	3.043,21	18,51%	-8,38%	3,15%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	16.321,05	16.438,89	100,00%	0,72%	17,03%

Fig. 3. Principales destinos de gasto público

Al 30 de junio de 2020, los egresos corrientes representaron el 66,50% (USD 10.932,08 millones) del total del presupuesto codificado y responde en su mayor parte a las remuneraciones de los sectores educación, salud, policía nacional, defensa nacional y justicia, que representan el 74,24% del total de los gastos en personal del PGE; seguido de los gastos para cubrir el pago a los beneficiarios del bono de desarrollo humano, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión de adultos mayores y pensión para personas con capacidades especiales, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social; así como, para el financiamiento de importación de derivados deficitarios (CFDD). Las transferencias a los institutos de seguridad social de las fuerzas armadas.

- El presupuesto devengado de los gastos de Inversión y capital ascendieron a USD 2.463,60 millones alcanzando una participación del total devengado del 14,99%, en este grupo de gasto se incorporan por una parte las transferencias de capital a las entidades y organismos fuera del PGE con el valor de USD 1.462,62 millones, por las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial; y, los proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones que registra USD 949,27 millones, reflejando un incremento de USD 335,03 millones (54,54%) frente a igual periodo del 2019, producto de la ejecución del proyecto “Proyecto de Vivienda Casa para Todos” con USD 471,68 millones devengados ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de crédito hipotecario otorgado a través de las entidades financieras públicas, privadas y cooperativas, y tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda; y, el “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” por USD 164,37 millones,

ejecutado por varias entidades, siendo el monto más significativo ejecutado por el Ministerio de Educación con USD 145,27 millones.

- Adicionalmente, se destinaron USD 89,38 millones a financiar el proyecto para la aplicación del bono de protección familiar presencia del COVID-19 en el Ecuador ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; y, reliquidación de jubilaciones de docentes con un valor devengado de USD 47,32 millones.
- Aplicación de financiamiento ascendió a USD 3.043,21 millones con una participación del 18,51% del total devengado, en donde constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos. Al comparar con igual periodo del 2019 se evidencia una reducción del 8,38% [1].

5 CONCLUSIONES

Después de analizar el caso presupuestario en Ecuador a lo largo del covid-19, el PGE (Presupuesto Gral. del Estado) inicial subió a USD 35.498,42 millones, en el primer semestre se han realizado modificaciones por USD 2.898,14 (8,16%) resultando un codificado a USD 32.600,28 millones, esta reducción obedece a la caída en la recaudación de las ganancias del Estado originada por la crisis económica nacional e mundial producto de emergencia sanitaria por coronavirus. El presupuesto devengado subió a USD 16.438,89 millones, o sea 50,43% de ejecución al término del primer semestre de 2020. En sí, el Covid 19 presento una crisis frente al país, como lo podemos ver en la investigación y no solamente fue aquí sino que fue mundial, y afecto mucho al estado en la parte económica ya que se fue notando la diferencia de los ingresos y egresos del año 2019 y 2020, su diferencia era notoria.

Respecto a la evolución de los principales factores macroeconómicos, En el primer trimestre de 2020, el PIB de Ecuador, a precios constantes, mostró una tasa de variación interanual (t/t-4, respecto del primer trimestre de 2019) de -2,42%; mientras que registró una tasa de variación trimestral de -2,11% (t/t-1, respecto del último trimestre de 2019). Es importante mencionar que el PIB real para el primer trimestre del año 2020 alcanzó los USD 17.523,05 millones, cifra menor en USD 434,69 millones al PIB real del primer trimestre del año 2019 (USD 17.957,73 millones). En tanto que la inflación a junio de 2020 fue de 0,17%, menor en 0,45 puntos porcentuales a la de junio de 2019 (0,61%). Por el lado del desempleo registró un incremento de 4,1 puntos porcentuales por efecto del COVID-19 entre marzo, abril y mayo 2020, El impacto económico de la pandemia del COVID-19 no tiene precedentes recientes, tanto por su naturaleza como por su magnitud. La incertidumbre sobre la intensidad y la duración de la crisis es aún alta, pero las proyecciones de los principales organismos internacionales ya prevén una contracción de la economía global.

Al analizar los ingresos y egresos del presupuesto general del estado se han visto afectados por la pandemia del COVID-19, por la reducción de los precios del petróleo y de la recaudación prevista, lo que representa un impacto del 13,78% del ingreso tributario en relación con el presupuestado del año 2020, así como, a la caída de las importaciones no petroleras. Al comparar los ingresos corrientes devengados con igual período del 2019, existe una reducción del 19,93% USD 2.297,46 millones, en cuanto a los ingresos de financiamiento existe una reducción del 30,60% es decir USD 1.628,98 con relación a igual periodo del 2019; en tanto que los ingresos de capital se redujeron en 63,49% con el valor de USD 598,51 millones. La variación de los egresos devengados del ejercicio fiscal 2020 de USD 16.438,89 con relación al 2019 que fue de USD 16.321,05,93 millones representa un incremento de 0,72%, siendo los gastos de capital e inversión los de mayor crecimiento. La variación de los egresos corrientes devengados en el periodo analizado frente a igual periodo de 2019, reflejan un incremento del 1,92%, recursos que se destinaron para el gasto en personal (principalmente en Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional), así como los Bonos de Desarrollo Humano; Joaquín Gallegos Lara; para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio; Pensión de Adultos Mayores, Pensión para Personas con Capacidades Especiales, entre otros. La aplicación de financiamiento se redujo en 8,38% mientras que la inversión y capital se incrementó en 8,38%.

REFERENCIAS

- [1] EC. (2020). *PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO*.
Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/28092020-Informe-semestral-ejecucion-2020-CNv6-RL.pdf>
- [2] *IMPACTO FINANCIERO*. (2020).
Obtenido de <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf?fbclid=IwAR2cvEHYZG0Ra0NmVkJLHPxcaembJgFRRALro-O5T19qsluBuuY5ATsLtCk>.
- [3] Jumbo Ordóñez, D. P., Campuzano Vásquez, J. A., Vega Jaramillo, F. Y., & Luna Romero, Á. E. (2020). Crisis económicas y Covid-19 en Ecuador: impacto en las exportaciones. *Revista Universidad y Sociedad*, 12 (6), 103-110.
- [4] Correa-Quezada, R., Izquierdo-Montoya, L., & García-Vélez, D. (2020). Impacto del COVID-19 en Ecuador. *Ecuador: Circulo de estudios latinoamericanos*.
- [5] Falcón, V. V., Martínez, B. S., Sánchez, F. D. C., & Cejas, M. C. N. (2021). Repercusión de la Covid-19 en la economía ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 13 (S1), 536-544.
- [6] Quevedo-Barros, M. R., Vásquez-Lafebre, L. M., Quevedo-Vázquez, J. O., & Pinzon-Prado, L. T. (2020). COVID-19 y sus efectos en el comercio internacional. Caso Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 6 (3), 1006-1015.
- [7] Ponce, G. K. C., Lino, A. D. R. C., & Cedeño, O. S. P. (2020). Impacto social causado por la COVID-19 en Ecuador. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, (1), 115-127.
- [8] Labarthe, S. (2020). ¿Qué pasa en Ecuador? Covid-19, crisis sanitaria y conflictividad política. *Nueva sociedad*.
- [9] Masacón, N. Ú. H., Terranova, K. T. T., & Ulloa, W. L. O. (2020). Impacto del COVID-19 en la planeación estratégica de las pymes ecuatorianas. *RECIMUNDO*, 4 (3), 76-85.
- [10] Ortiz, J. G. V., Barzola, A. X. V., & Poveda, M. L. P. (2020). CRISIS ECONÓMICA DEL ECUADOR: UNA MIRADA AL SECTOR MICROEMPRESARIAL POST COVID-19. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria. ISSN 2602-8166*, 4 (4), 1-14.
- [11] Altamirano, D. A. L., Solorzano, S. E. S., Salazar, S. P. B., & Condolo, M. F. M. (2020). La economía de las empresas del Ecuador en el contexto de la pandemia. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 5 (1), 285-304.